



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Aprueba traslado Patente de
Alcoholes.

DR 75
ACR/aod
15.07.2025

EXENTO N° 0 0 1 1 4 6

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 15 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de traslado de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4000052, ingresada mediante providencia N° 1555 de fecha 16/07/2025, acompañando lo siguiente.
 - Comprobante de patente Municipal, folio 0099771 pagada con fecha 29/01/2025, vigente hasta el 31/07/2025, Rol 4000052 de Alcoholes, rubro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H.
 - Estatuto actualizado de la Sociedad por Acciones "Saljo Inversiones SpA", fecha de constitución 26/09/2022. Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 16/06/2025, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Rol Unico Tributario N° 77.642.713-6 de la razón social "Saljo Inversiones SpA", fecha de emisión 09/06/2025.
 - Contrato de arrendamiento de Patente de Alcoholes, suscrito con fecha 28/09/2022 en la notaria de Litueche, entre Gabriel Eladio Figueroa y Servicios de Alojamiento Gabriel Alexis Monreal Figueroa E.I.R.L, RUT N° 77.642.713-6, inmueble ubicado en calle Hermanos Carrera N° 655, Rol de avalúo 12-10, comuna de Litueche.
 - Certificado de Números solicitud 110 y 111, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 17/06/2025.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 16.078.343-5 de Gabriel Alexis Monreal Figueroa.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 1143 de fecha 15/07/2025, que aprueba transferencia de la Patente Rol 4000052 a Saljo Inversiones SpA.
3. Certificado de Acuerdo de fecha 08 de julio de 2025, emitido por la Secretaría Municipal (S) de Acuerdo N° 121/2025 de la sesión ordinaria N° 23 celebrada con fecha 08/07/2025 del Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes se acordó aprobar: "El traslado de Patente de Alcoholes, Rol 4000052.

VISTOS:

La Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el traslado de la Patente de la Patente Municipal de Alcoholes, Rol 4000052, a la razón social, "**SALJO INVERSIONES SPA**", RUT N° 77.642.713-6, representante legal de Gabriel Alexis Monreal Figueroa, Cédula de Identidad N°16.078.343-5, rubro Minimerket de Bebidas Alcohólicas, a contar de la fecha, para que funcione en local comercial, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 655, local b, comuna de Litueche.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 0 0 1 1 4 6

LITUECHE; 15 de julio de 2025

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE,
PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

